

INFORME DE COMISARIO

Señores

Accionistas de la compañía NAUPLIOLARVA S.A.

Ciudad.-

De conformidad a lo estipulado en la Ley de Compañías vigente, en mi calidad de Comisario Principal, de la empresa en mención, tengo a bien informar lo siguiente, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2004.

Que los administradores han cumplido a cabalidad las normas legales, estatutarias y reglamentarias, además se ha cumplido lo que ha dispuesto la Junta General de Accionistas, llevando sus libros sociales a cabalidad.

Que de la revisión de la parte administrativa se determina que se han cumplido las políticas y prodecimientos de control interno, tanto en arqueo de caja, cuentas por cobrar de los clientes, control de inventario, etc.

Que las cifras presentadas en los estados financieros, sus valores se enmarcan dentro de lo razonable y que se han cumplidos los procedimientos de contabilidad generalmente aceptados.

Por consiguiente la información presentada se encuentra dentro de la razonabilidad de sus cifras y confiabilidad de su contabilización.

Atentamente,



Elvia Alonso Moran
Comisario Principal

